

AUTORIZACIÓN CAMBIO DE DESTINO

DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

URBANO RURAL

CERTIFICADO N°
57
FECHA
02 FEB 2021
ROL
181-01

VISTOS

- a) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- c) La Solicitud de Autorización, los planos y demás antecedentes, debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes a la solicitud de Cambio de Destino N° 8619 03/12/2020

RESUELVO

1.- otorgar Autorización de CAMBIO DE DESTINOTOTAL..... para el predio ubicado en

CALLE / PASAJE	NÚMERO	ROL SII
COVADONGA	624	181-01
VILLA / POBLACIÓN / SECTOR		

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este documento.

2.- Individualización de los Interesados

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
MARIA RIQUELME HIDALGO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
MIGUEL MONTANARES ORTEGA	14.069.435-5

3.- Características Principales del Proyecto

PERMISO DE EDIFICACIÓN N°	82	FECHA	04/07/90	SUPERFICIE	65.03	M2
RECEPCIÓN DEFINITIVA N°	26	FECHA	22/08/90	SUPERFICIE	65.03	M2

DESTINO ANTERIOR	RESIDENCIAL - VIVIENDA
DESTINO ACTUAL	COMERCIAL - LOCAL COMERCIAL

SUPERFICIE A CAMBIAR DE DESTINO	65.03 M2	M2
---------------------------------	----------	----



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES